

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Bilbao, 20 de octubre de 2008

**Asunto: Aumento de capital social de Iberdrola, S.A.**

Muy señores nuestros:

Como continuación de la comunicación de hecho relevante remitida por Iberdrola, S.A. (“**IBERDROLA**” o la “**Sociedad**”) con fecha 7 de octubre de 2008, nos es grato poner en su conocimiento que han quedado suscritas y desembolsadas las nuevas acciones de IBERDROLA emitidas al amparo del acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Comisión Ejecutiva Delegada del Consejo de Administración de la Sociedad el pasado 7 de octubre de 2008, habiéndose procedido con esta fecha al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y a la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de IBERDROLA.

En consecuencia, el capital social de la IBERDROLA, que hasta la fecha ascendía a tres mil setecientos cuarenta y cinco millones trescientos seis mil quinientos treinta (3.745.306.530) euros, representado por cuatro mil novecientos noventa y tres millones setecientos cuarenta y dos mil cuarenta (4.993.742.040) acciones ordinarias de setenta y cinco céntimos (0,75) de euro de valor nominal cada una, pasa a ser de tres mil setecientos cincuenta y un millones setecientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y siete (3.751.742.787) euros, representado por cinco mil dos millones trescientas veintitrés mil setecientos dieciséis (5.002.323.716) acciones ordinarias, de setenta y cinco céntimos (0,75) de euro de valor nominal cada una.

En los próximos días, una vez quede inscrita la escritura pública de ampliación de capital en el Registro Mercantil de Vizcaya, se realizarán los trámites oportunos para que las acciones de nueva emisión sean inscritas en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) y admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

Atentamente,

**IBERDROLA, S.A.**  
El Secretario General y del Consejo de Administración

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.